



Santa Marta, 19 de diciembre de 2025

Doctor:
JHON FREDY CARDONA FERREIRA
E.S.M.

Asunto: Notificación por aviso

Cordial saludo.

En cumplimiento a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo Contencioso administrativo, en su artículo 68, la Gobernación del Departamento del Magdalena envió vía correo electrónico citación para notificación personal de la Decreto No. 485 del 10 de diciembre del 2025.

Teniendo en cuenta que el termino para presentarse a notificarse personalmente del decreto feneció, la Administración Departamental en aplicación a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por **AVISO**, el contenido del Decreto No. 485 del 10 de diciembre de 2025 *“Por medio del cual se acepta una renuncia”* emitido por la señora Gobernadora del Departamento del Magdalena, María Margarita Guerra Zúñiga.

Contra la citada providencia no procede ningún recurso y su notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en el lugar de destino de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Igualmente se publicará este aviso con copia íntegra del acto administrativo a notificar en la página web de la Gobernación del Magdalena por un término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Así mismo, se adjunta a la presente copia del Decreto No. 485 del 10 de diciembre de 2025 *“Por medio del cual se acepta una renuncia”*.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

(Original firmado)
EMMA CECILIA PEÑATE ARAGÓN
Jefe de Oficina de Talento Humano

Proyectó: Edgar Yanes
Secretario

